

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2011, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución de 25 de agosto de 2011.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias conferidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con el art. 1.1.e) de la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 25 de agosto de 2011 (BOJA núm. 175, de 6 de septiembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2.ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de octubre de 2011.- La Viceconsejera, Ana Patricia Cubillo Guevara.

#### A N E X O

Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretario/a.  
Código: 9694810.  
Centro directivo: Dirección Provincial de Málaga.  
Centro de destino: Dirección Provincial de Málaga.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Grupo: C1-C2.  
Cuerpo: C11.  
Área funcional: Administración Pública.  
Nivel: 16.  
C. Específico: X-XX 7.157,52.  
Experiencia: 1 año.  
Localidad: Málaga.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jesús Jordano Fraga.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOE de 26.8.2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, adscrito al Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales al Dr. Jesús Jordano Fraga.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de octubre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Romero Romero.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOE de 26.8.2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Teórica, adscrito al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear al Dr. Francisco Romero Romero.